

DECRETO DE ALCALDÍA

ASUNTO: Presidentes de las Comisiones Informativas de carácter permanente.

Tras la celebración de las elecciones municipales el 28 de mayo de 2023 y la Constitución de la Corporación municipal el pasado día 17 de junio, dentro del proceso de organización municipal y en uso de las atribuciones conferidas por los arts. 4.1 a), relativa a la autoorganización, 21.1 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL) y 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986 (ROF) y art. 6 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Seseña, en el que en relación al nombramiento de los presidentes de las Comisiones Informativas Permanentes, dispone que podrá delegarse su presidencia en cualquier miembro de la Corporación mediante resolución de Alcaldía, por el presente

DECRETO:

Primero.- Nombrar Presidentes y Suplentes de las Comisiones Informativas permanentes a los siguientes concejales:

1.- Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, Personal, Organización, Régimen interior y Selymsa

Presidencia: María Jesús Villalba Toledo

Suplente de Presidente: Jaime de Hita García

2.- Comisión Informativa de Desarrollo Económico, Comercio y Empleo

Presidencia: Enrique Quesada Sánchez

Suplente de Presidente: Jaime de Hita García

3.- Comisión Informativa de Desarrollo Urbano

Presidencia: Pedro Sánchez Rayo

Suplente de Presidente: Jaime de Hita García

4.- Comisión Informativa de Economía

Presidencia: Sandra María Rodeiro Carrillo

Suplente de Presidente: M^a Jesús Villalba Toledo

5.- Comisión Informativa de Bienestar Social, Educación y Sanidad

Presidencia: Isabel Domínguez García

Suplente de Presidente: Jaime de Hita García

6.- Comisión Informativa de Cultura Juventud, Festejos y TIC

Presidencia: Iván Navarro Gómez

Suplente de Presidente: Jaime de Hita García

Segundo.- Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento en Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los concejales designados y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

Tercero.- Quedan derogados los Decretos y Resoluciones así como cualquiera otra resolución que se oponga al contenido del presente decreto.

Lo decreta, manda y firma el Alcalde-Presidente, en Seseña, en la fecha y con la toma de razón de la Secretaria, que consta en las huellas de firma digital impresas al margen del documento.

La Secretaria. Marta Abella Rivas

El Alcalde. Jaime de Hita García
(Firmado digitalmente)

HASH DEL CERTIFICADO:
9BB7628F901DD29272F258773348B04A1F04EB5D
CB72C3D32690C37EF1F97E066BA1A7484E0063AB

FECHA DE FIRMA:
22/06/2023
22/06/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde
Toma de Razón - Secretaria General

NOMBRE:
Jaime de Hita García
Marta Abella Rivas